



AYUNTAMIENTO EL ROSARIO
 PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/Nº
 38290 VILLA DE LA ESPERANZA
 S/C DE TENERIFE
 TFNO: 922.010.160
 Email:deportes@ayuntamientoelrosario.or
 g

FIESTAS/OTROS EVENTOS

N.I.F/

C.F.I

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre y apellidos/
 Razón social

REPRESENTADO/A POR (únicamente tiene que rellenarse en su caso):

Nombre y apellidos/
 Razón social

N.I.F/

C.F.I

DATOS A EFECTOS DE RECEPCION DE NOTIFICACIONES Y/O COMUNICACIONES:

Nombre y apellidos/
 Razón social

N.I.F/

C.F.I

C./Plaza/Avda.

Número

Bloque:

Escalera

Piso

Puerta

C.P

Localidad

Provincia

Teléfono

Móvil

Correo electrónico

Fax

FIESTA O EVENTO

OCUPACIÓN

Tipo de vía:	Nombre de vía:	Número:	Población:	
Largo máximo (metros)	Ancho máximo (metros)	Superficie ocupada(m2)	Fecha de inicio	Fecha de fin

ACTIVIDAD:

1. Venta de Mercancías

2. Alimentación y bebidas

3. Atracciones de Feria

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

Todas las actividades (1,2 y 3):

DNI, NIF, o NIE del solicitante

Seguro de responsabilidad civil que cubra el periodo de la ocupación actualizado (justificante de pago)

Actividad de alimentación y bebidas (2), además, los siguientes:

Certificado de instalación de gas y de puesta en marcha de aparatos de gas, en su caso

Documento acreditativo de la tenencia de sistema de extinción de fuegos homologado y revisado

Carné de manipulador de alimentos en vigor

Boletín electrónico certificado estructural y estabilidad al fuego

Documento acreditativo de alta como trabajador por cuenta propia de fecha inmediatamente anterior a la fecha de la presente solicitud

Actividad de atracciones de feria (3) además los siguientes:

Certificación de que la estructura no permanente y desmontable cumple la normativa de seguridad y calidad de este tipo de instalación

SRA. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO

APORTADA	NO PROCEDE	A REQUERIR	DOCUMENTACIÓN
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI del solicitante.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pago de la Tasa por la Ocupación del Dominio Público (4.€/m2/día) y justificante de pago cuota mínima 12.00€
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la póliza de Responsabilidad Civil y justificante de pago.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Boletín electrónico de la instalación.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Certificado de la instalación de gas, en su caso.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de sistema de extinción de incendios, en su caso.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia de carne de manipulación de alimentos en vigor, en su caso.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de alta como trabajador por cuenta propia, en su caso
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Certificación de que la estructura no permanente y desmontable cumple la normativa de seguridad, en su caso y estabilidad al fuego.

1. Se prohíbe la colocación de aparatos emisores de música.
2. La instalación se ajustará, exclusivamente a la actividad y superficie autorizada.
3. Las instalaciones podrán ser inspeccionadas por los Técnicos del Ayuntamiento, para garantizar la seguridad de la instalación y el correcto funcionamiento de la misma. Si la misma no reuniera los requisitos exigidos se ordenará el cierre hasta que estos sean subsanados, sin que dicha circunstancia de derecho a la devolución de las tasas abonadas por el solicitante.
4. La instalación será explotada por la persona autorizada.
5. Será condición indispensable para el comienzo de la actividad acreditar el pago de las tasas correspondientes.
6. Será obligatorio la colocación, en un lugar visible de la instalación, de un cartel que indique la prohibición de la venta de alcohol y tabaco a los menores de 18 años.
7. El autorizado será responsable del cumplimiento de sus obligaciones tributarias (IAE), así como con la Seguridad Social (SS autónomos).
8. El autorizado deberá hacerse cargo de todos los gastos de la instalación y del consumo de agua y luz que se origine durante el tiempo autorizado.

En Villa de la Esperanza, a..... de..... de 20.....

Firma:

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato o documento que se acompañe o incorpore a esta comunicación previa o su no presentación ante esta Administración determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o administrativas que hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el art. 71 bis. 4 de la ley 30/1992 (LRJAPPAC).

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados y tratados en un fichero de titularidad del Ayuntamiento de El Rosario. En todo caso usted tiene derecho a ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación en el ámbito reconocido por la citada Ley

NOTIFICACION DE REQUERIMIENTO.

En relación con su declaración, y por ser preceptivo para su tramitación, se le notifica que, en el plazo de DIEZ DIAS previstos en el artículo 71.1 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, deberá aportar la siguiente documentación que no ha sido presentada:

La documentación que está marcada en la casilla "A requerir"

Ha de tener en cuenta que en caso de no aportar la documentación requerida, se podrá considerar que ha desistido de su petición de acuerdo al Art. 98, previa resolución dictada en los términos previstos en el Art. 42 de la citada Ley

RECIBI

Nombre:.....

Apellidos:.....

DNI:.....Fecha:.....

Firma: